Bogotá, D.C 28 de septiembre de 2026

Respetados Señores:

De conformidad con lo contemplado en el manual de contratación artículo 27, se procede a realizar la aprobación de la garantía, única presentada por el contratista, donde el tomador es **MAURICIO MORALES CASTAÑO** identificado con C.C No. 1.075.249.774 de Neiva, Huila, y el asegurado es **SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC SAS SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA - SIEC SEM SAS**, identificada con número de NIT: 901.613.090 - 2; que ampara el contrato **CP-PR-2026-083** suscrito entre las partes, cuyo objeto contractual referencia:

> *"EL CONTRATISTA se obliga para con SIEC SEM SAS a prestar sus servicios Profesionales en la supervisión, para la ejecución del proyecto denominado "IMPLEMENTACIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES PARA FAMILIAS DE LA ZONA RURAL COMO MEDIDA DE CONSERVACIÓN AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE TOTA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ" según las especificaciones técnicas descritas en el documento técnico y MGA del proyecto identificado con el código BPIN 202600000019120, los cuales hacen parte integral del presente objeto contractual."*

Para el efecto del amparo de la ejecución de las actividades contractuales constituidas del reinicio, se recibe la póliza de seguro de cumplimiento No. 560-47-994000202603, con fecha de expedición el veinticinco (25) de septiembre de 2026 por la compañía Aseguradora Solidaria de Colombia, identificada con NIT 860.524.654 – 6 que contempla los siguientes amparos:

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE DD/MM/AA	VIGENCIA HASTA DD/MM/AA
CUMPLIMIENTO	$1.815.927,38	22/09/2026	01/05/2027

Acorde a lo expuesto anteriormente; los amparos, valores y vigencias contenidos en la póliza en mención, fueron constituidos a satisfacción y amparan las obligaciones y objetos a ejecutar en el contrato **CP-PR-2026-083**.

RAFAEL LEONARDO PAEZ FUENTES
Representante Legal
SIEC SEM SAS
CONTRATANTE

MAURICIO MORALES CASTAÑO
CONTRATISTA